

BASES DE LOS “PREMIOS BIKEFRIENDLY 2021” IMPULSADOS POR LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA

Abril 2021.

1. OBJETIVO DE LOS PREMIOS

Los Premios Bikefriendly 2021 impulsados por la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) están destinados a:

- Reconocer el esfuerzo llevado a cabo por los Ayuntamientos, Mancomunidades y/o Diputaciones adheridos a la Red de Ciudades por la Bicicleta para **impulsar proyectos, iniciativas y/o acciones destinadas a fomentar y facilitar el uso cotidiano de la bicicleta.**
- **Compartir buenas prácticas y experiencias en el ámbito de la ciclomovilidad** a través de una plataforma y/o espacio de referencia, tanto a nivel nacional como internacional.

En la edición de 2021, además, se valorarán de manera especial aquellos proyectos destinados a la **adaptación rápida y eficaz tanto de ciudades como territorios a los efectos causados por el COVID-19.**



En el Anejo I de las presentes bases se detallan las ciudades y territorios premiados en la edición 2019 (información también disponible en la web <http://encuentrosbicicletaurbana.com>).

2. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios en esta convocatoria de los “Premios Bikefriendly 2021” todos aquellos **Ayuntamientos, Mancomunidades y/o Diputaciones adheridas formalmente a la Red de Ciudades por la Bicicleta** antes de la fecha límite de presentación de candidaturas.

3. MODALIDADES DE LA DISTINCIÓN

En esta convocatoria de los “Premios Bikefriendly 2021” se otorgará una única distinción para cada una de las siguientes 4 categorías:

1. **LIDERAZGO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.** Esfuerzos empleados por parte de las administraciones públicas competentes para el diseño y desarrollo de instrumentos y/o recursos orientados a impulsar, coordinar y/o evaluar las diferentes acciones necesarias para fomentar el uso cotidiano de la bicicleta en sus ciudades y territorios.

Ejemplos no vinculantes:

- *Sistemas de recopilación, visualización y análisis de datos para la toma de decisiones.*
- *Metodologías y/o recursos que fomenten la participación ciudadana.*
- *Sistemas de evaluación y seguimiento de políticas públicas.*
- *Nuevos modelos de gobernanza.*

2. **INFRAESTRUCTURA CICLISTA.** Diseño e implementación de infraestructuras y/o servicios necesarios para garantizar la circulación en bicicleta por la ciudad de manera rápida, segura, cómoda, coherente e intuitiva (ciclovías, aparcamientos, accesibilidad a edificios, puntos de mantenimiento...).

Ejemplos no vinculantes:

- *Sistemas que garanticen el aparcamiento seguro, de corta y/o de larga duración.*
- *Intervenciones de urbanismo táctico para favorecer la movilidad en bicicleta.*
- *Soluciones que garanticen el 100% de accesibilidad de la bici.*

- *Elementos de mobiliario urbano que faciliten el mantenimiento y circular de forma segura.*
3. **EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN.** Desarrollo de acciones en los ámbitos de la educación, el estímulo, la comunicación y/o la información, destinadas al conjunto de la ciudadanía y orientadas a combatir todas aquellas barreras y prejuicios que dificultan el uso cotidiano de la bici.

Ejemplos no vinculantes:

- *Programas de formación ciclista orientados a diferentes tipos de colectivos.*
 - *Campañas de comunicación que incentiven un cambio real en los hábitos de movilidad urbana.*
 - *Involucración de agentes educativos en el diseño e implementación de iniciativas ciclistas.*
 - *Incentivos dirigidos a motivar el uso diario de la bicicleta.*
4. **BICIECONOMÍA.** Impulso y estímulo de todas aquellas actividades económicas relacionadas directa o indirectamente con el sector de la bicicleta, con una alta incidencia en el desarrollo económico local.

Ejemplos no vinculantes:

- *Estrategias de especialización del territorio y sus agentes para desarrollar actividad turística entorno a la bicicleta.*
- *Desarrollo de sistemas de ciclogística para entornos urbanos y periurbanos.*
- *Programas y/o acciones específicas de ocupación y emprendimiento vinculadas a la bicicleta.*
- *Apoyo al sector de la bicicleta.*

Además, en la edición de los “Premios Bikefriendly 2021” se premiarán también los siguientes 4 accésits:

1. **INNOVA.** Iniciativas relacionadas con el fomento del uso de la bicicleta en entornos urbanos que destacan por su alto componente innovador.
2. **SPRINTER.** Mérito al esfuerzo llevado a cabo por las AAPP durante los dos últimos años por desarrollar e implementar medidas para promover el uso de la bici en sus territorios.
3. **#30DÍASENBICI.** Reconocimiento a la ciudad o territorio adherida al Manifiesto “30 Días en Bici” y que ha sumado más usuarios/as al reto #30DíasEnBici celebrado durante el mes de abril de 2021.
4. **EN BICI AL TRABAJO.** Iniciativas y proyectos destinados a facilitar y motivar el uso de la bicicleta para acceder a centros generadores de movilidad al trabajo.

4. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. Los territorios interesados podrán presentar **una sola candidatura por categoría**, pudiendo participar en más de una categoría de manera simultánea.
2. Los proyectos para presentar deberán haberse iniciado y/o finalizado **entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2021.**
3. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente al de su publicación en la web de la RCxB y finalizará el **lunes 28 de junio de 2021 a las 23:59 horas.**
4. Para presentar la solicitud se deberá aportar la **memoria descriptiva del proyecto presentado**, elaborada conforme a las directrices establecidas en el Anexo II de las bases. **Este documento será enviado por correo electrónico a través de la dirección info@bikefriendly.com dentro del plazo establecido.**

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y puntuaciones que determinarán la concesión de los “Premios Bikefriendly 2021” para cada una de las 4 categorías serán los siguientes:

1. La concesión de los “Premios Bikefriendly 2021” se realizará bajo el **régimen de concurrencia competitiva**, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.
2. Se valorarán con hasta 40 puntos, los planes y proyectos realizados durante el periodo 2019-2021 en base a los siguientes criterios de evaluación:
 - a) **Innovación** (*hasta 10 puntos*).
Componente innovador de los proyectos que planteen soluciones y/o escenarios no convencionales para promover, incentivar y/o facilitar el uso cotidiano de la bici.
 - b) **Impacto Real** (*hasta 10 puntos*).
Incidencia medible y los resultados reales de los proyectos desarrollados, que permitan visualizar las mejoras obtenidas en relación al escenario de partida previo a su implementación.
 - c) **Replicabilidad** (*hasta 10 puntos*).
Grado de rigor y calidad en la aportación de la información generada durante el proceso completo de ideación, implementación y evaluación de los proyectos llevados a cabo que permita comprender la totalidad del alcance del proyecto, sirva de caso de éxito/ejemplo de buenas prácticas facilitando compartir los resultados y experiencias generadas con otras posibles ciudades/territorios interesados.
 - d) **Participación** (*hasta 10 puntos*).
Nivel de involucración, en todas las fases del proyecto, de los agentes locales, ciudadanía y *stakeholders*.

6. JURADO COMPETENTE PARA RESOLVER LOS PREMIOS

1. El Jurado de los “Premios Bikefriendly 2021” será el órgano competente para la gestión de los premios y será el encargado del estudio y revisión de la documentación recibida, así como de emitir un informe por cada candidatura, ajustándose a los criterios de evaluación.
2. Existirá un Jurado único para todas las categorías y accésits de los “Premios Bikefriendly 2021”, formado por 7 personas de reconocido prestigio pertenecientes a los diferentes ámbitos relacionados con la ciclomovilidad urbana (pendientes de confirmar).

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. La resolución de la concesión de los “Premios Bikefriendly 2021” se llevará a cabo durante el acto de entrega de premios, convocado por la Red de Ciudades por la Bicicleta y que se celebrará **el jueves 8 de julio de 2021** (lugar pendiente de confirmación).
2. Asimismo, dicha resolución, para cada una de sus categorías y accésits, será publicada en la página web del evento, así como en el resto de los canales de comunicación propios de la Red de Ciudades por la Bicicleta y de Bikefriendly Group, con el objeto de garantizar la máxima difusión posible.

8. DATOS DE CONTACTO BIKEFRIENDLY

Carlos Martín Ruiz
Director de Bikefriendly Consulting
carlos.martin@bikefriendly.com
674 706 708

ANNEXO I.

ANTECEDENTES (EDICIÓN 2019)

En marzo de 2019 se celebró la primera edición de los “Premios Bikefriendly impulsados por la Red de Ciudades por la Bicicleta”.

Se recibieron un total de **39 candidaturas**, distribuidas entre las 4 categorías de distinción:

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL
2. INFRAESTRUCTURA CICLISTA
3. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
4. BICIECONOMÍA

Además, se otorgaron 2 accésits:

1. INNOVA (considerando las puntuaciones obtenidas en el área de “innovación”).
2. SPRINTER (valorando el esfuerzo realizado en los últimos 2 años).

A continuación se indican las ciudades y territorios premiados por cada una de las diferentes categorías de distinción (para más información, consultar en la web <http://encuentrosbicicletaurbana.com>):

LIDERAZGO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL: Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla fue premiada por su **Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 (PBS 2020)**, aprobado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2017. Un documento donde se definen objetivos, líneas estratégicas y propuestas de actuación para el periodo 2017-2020, con el fin de coordinar y promover todas las actuaciones que se consideran necesarias para consolidar el uso de la bicicleta como un medio de transporte más en la ciudad, que progresivamente vaya sustituyendo a otros medios de transporte contaminantes.

INFRAESTRUCTURA CICLISTA: Ayuntamiento de Valencia

Por su parte, la ciudad de Valencia fue reconocida por el esfuerzo realizado para incrementar el número de kilómetros de su red ciclable local, destacando el proyecto del “**Anell Ciclista**”, que conforma el perímetro del centro de la ciudad y es nexo de conexión de vías muy importantes de la misma. La ejecución de dicha infraestructura se ha traducido en un crecimiento muy elevado del uso de la bicicleta entre diferentes perfiles de personas, alcanzando cifras de más de 4.000 ciclistas contabilizados en un solo día en algunos tramos de la ciudad.

EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN: Diputación Foral de Gipuzkoa

La Diputación Foral de Gipuzkoa fue reconocida por su proyecto “**Hoy me toca a mí**”, una iniciativa integral para fomentar el uso de la bicicleta entre las mujeres. El objetivo de esta actividad es dar visibilidad, empoderar a las mujeres ciclistas e impulsar a que usen más la bicicleta en su vida cotidiana a través de cursillos de habilidad y seguridad, de mecánica de bicicleta y salidas para mujeres, de forma que se les facilitara las herramientas necesarias para poder hacer de la bicicleta una opción más de ocio y de movilidad.

BICIECONOMÍA: Ayuntamiento de Jaca

La ciudad de Jaca fue premiada por el **impulso del cicloturismo** en la ciudad y en el territorio. A través de una estrategia de especialización del destino, se ha trabajado en la identificación y puesta en valor de los activos y potenciales cicloturísticos de la zona con el fin de complementar la actual oferta de turismo activo del territorio, atraer nuevos perfiles de turistas, desestacionalizar la actividad turística de invierno e incrementar el número de

visitantes a través de una propuesta cicloturística de alta calidad, así como social, económica y medioambientalmente sostenible.

ACCÉSIT INNOVA: Diputació de Barcelona

La Diputació de Barcelona fue reconocida por el **alto componente innovador** en el despliegue de acciones para el impulso del uso de la bicicleta y la movilidad sostenible en los **311 municipios de su demarcación**, destacando sobre todo en la categoría de **Liderazgo y Compromiso Institucional**. El programa de cesión de bicicletas a los servicios técnicos municipales y a la policía local de las ciudades y los pueblos de su provincia, o el programa formativo Agafa la bici - “Coge la bici!” son solo algunos ejemplos de acciones valoradas en esta distinción que cada vez cuentan con mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

ACCÉSIT SPRINTER: Ayuntamiento de Murcia

Por último, el Ayuntamiento de Murcia fue reconocido por el **esfuerzo llevado a cabo durante el período 2017-2019** para el impulso del uso de la bicicleta y la movilidad sostenible entre el conjunto de la ciudadanía.

ANNEXO II.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CANDIDATURA

Este modelo de presentación es solo orientativo, pudiendo realizarse en cualquier formato, aunque se recomienda mantener el orden de los siguientes apartados para facilitar la evaluación del proyecto presentado.

La memoria deberá estar redactada de forma que permita hacerse una idea adecuada y precisa de la naturaleza y alcance de la candidatura. Esta memoria deberá estar redactada, al menos, en castellano.

La memoria tendrá un índice ordenado con los siguientes apartados y contenidos orientativos:

1. Datos de la candidatura

Datos de la ciudad/territorio solicitante:

- Entidad:
- Dirección:
- Localidad:
- Provincia:

Datos del representante legal:

- Nombre:
- Cargo:
- DNI/pasaporte:
- Teléfono/móvil:
- Correo electrónico:

Datos de la persona de contacto (si no es el representante legal):

- Nombre:
- Cargo:
- DNI/pasaporte:
- Dirección:
- Teléfono/móvil:
- Correo electrónico:

2. Modalidad de la distinción en la que se presenta la candidatura (seleccionar una)

- Liderazgo y compromiso
- Infraestructura ciclista
- Educación y promoción
- Bicieconomía

3. Descripción del proyecto

- **Descripción del proyecto.**
Resumen del contenido y alcance del proyecto. Medios empleados para llevar a cabo las actuaciones. Resultados obtenidos tras la ejecución del proyecto.
- **Justificación del proyecto.**

Aportar justificación de la necesidad y oportunidad del proyecto. En el caso de proyectos recurrentes, aportar los resultados de años anteriores.

- **Definición de objetivos.**
Exposición clara y explícita de cómo los objetivos del proyecto, a través de sus contenidos y orientación, contribuyen a alcanzar los objetivos generales de la convocatoria y los específicos de la modalidad a la que pertenece el proyecto.
- **Público objetivo**
Descripción detallada del público/s al que se dirige el proyecto.
- **Planificación**
Periodo de ejecución del proyecto, cronograma con las principales tareas desarrolladas y organigrama con las entidades/personas implicadas y sus funciones.
- **Grado de innovación del proyecto presentado.**
Descripción y justificación de la relevancia innovadora del proyecto presentado. Descripción del componente innovador del proyecto para promover, incentivar y/o facilitar el uso cotidiano de la bici.
- **Colaboración y Participación Ciudadana**
Indicar la colaboración, coordinación o trabajo conjunto entre agentes, ciudadanía y organizaciones de distinta índole, describiendo el nivel de involucración, en todas las fases del proyecto, de los agentes locales, ciudadanía y stakeholders.
- **Presupuesto, cofinanciación y sostenibilidad futura del proyecto**
Indicar las fuentes de financiación que garantizan la viabilidad, sostenibilidad y autonomía financiera del proyecto, de tal modo que la continuidad de la acción no dependa exclusivamente de fuentes de financiación competitivas, y así se pueda asegurar una continuidad de forma autónoma a medio y largo plazo.
- **Mecanismos de evaluación del impacto cualitativo y cuantitativo del proyecto**
Descripción de los resultados obtenidos, así como los mecanismos de evaluación del impacto del proyecto, que permitan visualizar las mejoras obtenidas en relación con el escenario de partida previo a su implementación

Se establece una extensión máxima de 2.000 caracteres por apartado, contando los espacios.

4. Anejos

Se permite la presentación de documentación complementaria sobre el proyecto. No obstante, la puntuación del jurado se basará exclusivamente en el análisis de la memoria arriba indicada.